



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005504

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de VALENTINAIMPORTACIONES S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5132 de 9 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1006 de 7 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 10.800,00 a USD \$ 50.800,00; y, la reforma de estatutos de VALENTINAIMPORTACIONES S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 88169  
Tr. 01.1.11.001292

Con esta fecha queda inscrita la presente  
Resolución, bajo el No. 4328  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
ley, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1974,  
publicado en el Registro Oficial 329 de 1974,  
de fecha del mencionado  
Quito, a 21 DIC 2011

Dir. Ejec. ...

